

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDIA MURINDO ANTIOQUIA

MURINDO 15 DE JUNIO DE 2023 EMPERATRIZ MENA PALACIO

ALCALDESA 2024 -2027



Tabla de Contenido

Contenido

INTRODUCCION	4
ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	5
1. AGENDA TEMATICA.....	5
1.1. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
HOJA DE VIDA DE LA CANDIDATA	6
DATOS GENERALES	6
ESTUDIOS REALIZADOS:	6
EXPERIENCIA LABORAL	6
1.1.1. PLAN DE ACCION.....	7
PARTE. 2	7
2. DIAGNOSTICO	7
2.1. VISIÓN COLECTIVA DEL CANDIDATO	7
2.2. VISIÓN DEL TERRITORIO	9
3.2.3. Saneamiento básico.	12
3.3. Aspectos sociales del territorio.....	13
3.3.1. El Espacio Social Urbano como Construcción Social.	13
3.4.4. Desarrollo y fortalecimiento étnico territorial.....	20
3.4.5. Desarrollo de la infraestructura	20
b. Pacto Afrodescendientes y mestizos	21
3.4.6. Educación y Primera Infancia	22
3.4.7. Infraestructura y Adecuación de Tierras.....	23
3.4.8. Ordenamiento Social de la Propiedad urbana, rural y Uso del Suelo.....	24
3.4.9. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	26
3.4.10. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.....	27
3.4.11. Salud con enfoque étnico	28
3.4.12. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	28
3.4.13. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.....	29
4. CONSTRUCCION DE LA TEMATICA COLECTIVA	30
5. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA	30



6.1.	Visión	30
6.2.	Misión	31
6.3.	Valores	31
6.4.	principios:	31
7.	PROPUESTAS Y PROGRAMAS BANDERA.....	32
7.1.	Objetivos Específicos.	32
7.2.	Metas e indicadores.....	33
	Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.....	36
7.3.	Líneas de Acción o Pilares del Desarrollo.	39
7.4.	Proyectos Banderas o prioridades en materia de	39
7.5.1.	Educación y primera infancia.	39
7.5.2.	Deportes y recreación.....	40
7.5.3.	Cultura.....	40
7.5.4.	Salud.....	40
7.5.7.	Paz, Reconciliación y convivencia ciudadana	41
7.5.8.	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.....	42
7.5.9.	Vivienda y medio ambiente Vivienda.....	42
	Medio Ambiente.	42
7.5.10.	Infraestructura y adecuación de tierra.....	42
7.5.11.	Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.....	43
5.11.	Participación ciudadana.	43
5.12.	Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno.	44

INTRODUCCION

El programa de Gobierno “SOMOS LA FUERZA TRANSFORMADORA” es un pacto fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo municipal, siendo este el punto de partida de la relación entre la Candidata y las comunidades. Por tanto, es un instrumento con relevancia política y técnica donde se plantean las apuestas y metas con las cuales se compromete la candidata alcanzar el desarrollo económico y social del territorio durante su periodo de gobierno.

Este programa de gobierno como tal, tiene su importancia en el establecimiento de los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro del Municipio de Murindó. Estos compromisos y responsabilidades se imponen por los ciudadanos en las elecciones y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002. En el sentido que para los candidatos es un instrumento de campaña y de planeación de su gestión; para los ciudadanos es un instrumento de participación en el desarrollo y de control social a la gestión del gobernante elegido.

En este ejercicio democrático una vez se instale el gobierno en los próximos 4 años, aspiramos disminuir las brechas de pobreza; logrando mejorar los índices de necesidades básicas insatisfechas, aumentar la capacidad de ingresos de sus habitantes, garantizar la viabilidad técnica y financiera del municipio como también hacer una administración que Garantice los derechos fundamentales de la población infantil la niñez, la adolescencia, la juventud y la población adulto mayor. Apoyo a los grupos vulnerables, la equidad de género y el respeto a la diversidad sexual. Aumentar la participación ciudadana para hacer la administración pública más transparente y así poder combatir la corrupción en todos sus niveles.

Para ello, construiremos un equipo serio y responsable de personas idóneas que se encarguen de garantizar a la ciudadanía y a todas las comunidades los sueños que por décadas se han trazados de poder hacer de Murindó; un lugar digno capaz de promover el bienestar social y el progreso desde una perspectiva incluyente y participativa.



ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. AGENDA TEMÁTICA

1.1. EQUIPO DE TRABAJO

Nuestro equipo de trabajo está integrado por representantes del Movimiento político: Polo Democrático Alternativo, Colombia humana – Unión Patriótica y el Movimiento Alternativo Indígena y Social – Integrantes del equipo político:

El siguiente es el equipo de trabajo para la campaña para las elecciones del 29 octubre – 2023 de la señora Emperatriz Mena Palacios Alcaldía Murindó.

Dirección

ARNOLDO MAQUILON PALACIO

Gerente

ANÍBAL TORRES QUEJADA

Presidente

YULIANA PALOMEQUE QUEJADA

Secretaria

RAFAEL CUESTA MOSQUERA

Tesorero

ALFREDO ROJAS SERNA

Jefe de Debate

DOBAYIBI SINIGUI BAILARÍN

Fiscal

NELVIS RÍOS MARTÍNEZ

Vocal



HOJA DE VIDA DE LA CANDIDATA

DATOS GENERALES

Nombre: Emperatriz Mena Palacio.

Nacida: 5 abril 1972

Municipio: Murindó Antioquia, Corregimiento Jedega

Hija de: Sebastián Mena Brand y María Rubilda Palacios Palacios, Madre de 7 hijos

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primarios

Escuela San Francisco de Asís de Jedega Secundarios

Liceo Miguel Vicente Garrido Quibdó Chocó Superiores

Psicología cuatro (4) semestre. UNAD Técnica en primera infancia: INTENAL de Quibdó
Cursa 10° semestre de Educación Especial en la universidad Iberoamericana Ha realizado
otros estudios

Diplomado de Gerontología Diplomado entrenamiento político para mujeres

Diplomado en Marketing político

EXPERIENCIA LABORAL

Trabajo social y comunitario

Secretaria de la Junta de Acción comunal de Jedega en el año 1993. Secretaria de la
Inspección de policía Jedega de 1997 hasta 1998

Tesorera de los hogares de Bienestar Familiar del Municipio de Murindó 1998 – 2001

Coordinadora del Adulto mayor y de los hogares de bienestar familiar de 2008 hasta
diciembre 31 de 2010.

Agente educativo de hogar infantil Gotita de amor Murindó de marzo 2013 a 31 diciembre
2013

Prestación de servicios como Docente con la Diócesis de Quibdó: 2014 – 2015

Coordinadora de Participación ciudadana y Equidad de Género: 2016 hasta septiembre
2018.

1.1.1. PLAN DE ACCION.

PARTE. 2

2. DIAGNOSTICO

2.1. VISIÓN COLECTIVA DEL CANDIDATO

Nuestra campaña tiene como marca “Unidos por el cambio”, por lo que nuestra propuesta a los ciudadanos se basa en un cambio diametral en la forma de hacer política y por su puesto de administrar el municipio, lo cual se debe ejercer de manera transparente y con la presencia permanente de los sectores representativos de la ciudadanía, los cuales deben estar seguro que todas las acciones están dirigidas a favorecer a los habitantes en su conjunto y no a una minoría enquistada en el poder, además, el ciudadano debe sentir que cualquier bien o servicio que brinde la administración él lo merece en su calidad de beneficiario y no por pertenecer a un grupo político o por someterse a los abusos de algún funcionario municipal.

Tomando como base esta premisa fundamental, proponemos a nuestros conciudadanos el dar un viro en el rumbo de la administración de nuestro municipio y enfocarnos a un desarrollo que nos llegue y beneficie a todos los habitantes, sobre todo a los tradicionales que han habitado por muchos años el territorio, que se nos respete y mejore las condiciones de vida, y que nos garantice los derechos fundamentales a la población.

Estamos seguros que por las características de nuestro municipio y el potencial que posee, como sus habitantes, tenemos las condiciones para ser el municipio soñado por décadas.

Como visión colectiva Propongo a los habitantes de Murindó a su consideración este programa de gobierno construido desde el territorio, con la participación de sus fuerzas vivas, y sectores de la sociedad civil murindoseña. De donde emprendemos líneas de acción que vienen a ser las grandes áreas en las que centralizamos nuestros esfuerzos en la construcción de programas banderas que serán definidos desde iniciativas comunitarias y que reflejen los sueños de cada sector y a lo cual debemos orientar todos los recursos posibles y viables, con el firme compromiso y de cara a ustedes como principales actores del desarrollo municipal.

Estas líneas de acción o estratégicas que trabajamos desde los pactos comunitarios con enfoque territorial, realizados con las comunidades Afro y mestizas y los resguardos Indígenas del municipio son las siguientes:

1. Educación Rural y Primera Infancia
2. Infraestructura y Adecuación de Tierras

3. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.
4. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
5. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz
6. Salud rural con enfoque étnico
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
8. Vivienda y medio ambiente
9. Buen gobierno.

Desde este enfoque en los próximos 4 años (2024 – 2027), la Alcaldía municipal de Murindó. Requiere conformar un gobierno estable y próspero que desde los enfoques del territorio donde nuestras líneas orientadoras, que se articularan con los ejes de los pacto comunitario indígena, Afro y mestizos, el capítulo étnico del plan de desarrollo Nacional, el departamental y las competencias municipales para lograr entre otros aspectos, integrar los tres pilares del Desarrollo Sostenible; Económico, Social, Medioambiental, presentando así, una visión holística del desarrollo, La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades disminución de la pobreza, el hambre, lograr cobertura y calidad en educación, promover la equidad de género, la defensa de los derechos fundamentales de las personas y la autonomía de las mujeres y pueblos indígenas, reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y promover el desarrollo local.

Siendo en este sentido la apuesta principal de la candidata establecer un pacto programático entre el Polo Democrático e independiente. Pacto donde La ética, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones responsables, sean los principios básicos e irrenunciables que consideramos deben regir el futuro pacto por Murindó.

Se asume el desarrollo como libertad, en el que la pobreza y las faltas de oportunidades son los obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales; por lo que se hace necesario expandir el desarrollo a las libertades del ser humano. Este modelo nos orientada considerar que la educación es el instrumento motor para alcanzar la libertad y el ejercicio de estas hacia otros sectores nos marcaran el desarrollo esperado para el crecimiento económico, social medioambiental de nuestra sociedad.

Para ello, planteamos como oportunidades también planteamos el acuerdo de paz, entre el Gobierno Nacional y la Guerrilla de la FARC – EP, los PDETE, el Capitulo étnico PND, la Sentencia T- 622.

En mi calidad de candidata considero hemos tomado la mejor decisión política del momento en unir las principales fuerzas políticas del Municipio en una sola alternativa “UNIDOS POR EL CAMBIO” que Dios me ilumine en este camino y bendiga al pueblo murindoseño.

2.2. VISIÓN DEL TERRITORIO

Murindó: Símbolo de superación y Tierra acogedora donde nadie es forastero

Tiene diecisiete (17) veredas y cuatro (4) corregimiento. Ha sido prácticamente desbaratado y reconstruido cuatro veces debido a su difícil situación geográfica, muy vulnerable al lado del Río Atrato. A partir del año 2006 se tienen muchos avances en la reconstrucción

definitiva de esta incipiente comunidad: literalmente, el municipio está siendo trasladado para un lugar que ocupó antes pero con mejor infraestructura. Sus veredas son Bebarameño, Bella Luz, El Pital, Guamal, Campo Alegre, Bartolo, El Canal, Santafé de Murindó, Caño Seco, Jarapetó y El Lobo. Corregimiento Opogado. Es una de las pocas regiones del país donde quedan resguardos indígenas katis (2). Resguardo Chagerado y Río Murindó Está unido por vía fluvial con los Municipios cercanos de Carmen del Darién, Bojaya y Vigía del Fuerte.

Población Total: 4.692 habitantes, Zona urbana: 46,5%, Zona rural: 53,5%. Sus principales actividades económicas: son la agricultura, pesca, extracción maderera, artesanías y cría de animales. Las actividades relacionadas son las que integran el llamado sector agrícola. Todas las actividades económicas que abarca dicho sector tienen su fundamento en la explotación de los recursos de la tierra favorecida por la acción del ser humano como alimentos vegetales, cereales, frutas, hortalizas, pastos, cultivos y forrajes, fibras utilizadas para la industria textil, cultivos energéticos, etc. La agricultura también comprende una demanda global del ramo y servicio de la alimentación nacional depende en gran medida del clima y de las técnicas para poder hacer la tierra fértil, conserva su origen en la propiedad colectiva y en la explotación de la tierra entregada a familias para poder establecerse. Es una actividad

de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza municipal.

La pesca se define como aquella actividad que se realiza para extraer peces. Puede realizarse en aguas como el Río, ciénagas y estantes. Ancestralmente, la pesca ha consistido en una de las actividades económicas más importante del Municipio porque contribuye a la alimentación de la población. Artesanía se refiere tanto al trabajo de artesano (normalmente realizado de forma manual por los indígenas como actividad material y cultural. La madera es un material ortótropo, que ocupa un lugar importante en la economía del municipio, siendo las principales especies cultivadas: el cedro, abarco, guino, zande, Choibá. Muchos de ellos utilizados para comercializar, otros para cerramiento de casas, carpintería y construcción de botes.

3.1. Ubicación y delimitación del Municipio

El Municipio de Murindó tiene una población actual es de cerca de 4.692 habitantes. Tiene diecisiete (17) veredas, cuatro (4) corregimiento y 2 Resguardos indígenas integrados por 11 comunidades. Ha sido prácticamente destruida y reconstruida su cabecera municipal cuatro veces debido a su difícil situación geográfica, muy vulnerable al lado del río Atrato. Se ubica en la subregión de Urabá del Departamento de Antioquia, se encuentra localizado en la parte occidental del país o región del Pacífico Colombiano, concretamente en la

margen derecha del río Atrato en su parte media y al sur de la zona de Urabá, a 7°14'55'' Latitud norte y 76°23'47'' Longitud oeste, altura sobre el nivel del mar (asnm) de 25 metros, temperatura promedio anual de 28°C, precipitación promedio anual de 4980mm y una humedad relativa de 85 - 90%. Por todas las condiciones climáticas y biofísicas mencionadas, puede afirmarse que el municipio de Murindó se encuentra ubicado en la zona de vida bosque muy húmedo tropical – bmh-T (tierra caliente muy húmeda). Dista 310 kilómetros de Medellín y tiene acceso por vía fluvial a través de las siguientes rutas: Medellín – Vigía del Fuerte (vía aérea) y Vigía del Fuerte – Murindó (vía fluvial por el río Atrato); Medellín – Turbo (vía aérea o terrestre) y Turbo – Murindó (vía fluvial), o también, Medellín – Quibdó (vía aérea o terrestre) y Quibdó – Murindó (vía fluvial) y Medellín – Murindó (vía aérea), Medellín – Mutatá, - Murindó, terrestre.

a. Jurisdicción Territorial Municipal. El municipio tiene una extensión de 1349 Km² (134.900 hectáreas), con piso térmico cálido en toda su extensión. El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por la Ordenanza No. 6 de 1983 y Decretos departamentales que así lo determinan.

b. Límites de Murindó. Partiendo de un punto medio entre los ríos Jiguamiandó y Murindó, que desemboca en el río Atrato, se continúa al lindero por el divorcio de aguas de los ríos citados, para ir a buscar las cabeceras del río Jiguamiandó, limitando en este trayecto con el Departamento del Chocó. De aquí se continúa por el filo en dirección sur, pasando por el Alto de Buenavista y el Alto de Chajeradó, limitando con los municipios de Dabeiba y Frontino, para luego descender en dirección este – oeste buscando la divisoria de aguas de los ríos Murrí, Cucharú, hasta encontrar el nacimiento del Caño El Lana. Se continúa por éste hasta su desembocadura en el brazo de Murindó (río Atrato) y por este brazo aguas abajo hasta encontrar el Caño Los Platillos; en donde se toma en dirección norte hasta encontrar el caño Claro, límites con el municipio de Vigía del Fuerte y donde atraviesa la gran isla del Atrato para volver a conectar con el brazo de Murindó; siguiendo por este río abajo hasta el punto medio entre los ríos Jiguamiandó y Murindó, punto de partida, y límites con el Departamento del Chocó. (Ley 13 de 1947 y la Ordenanza 6 de 1983).

3.2. Ordenamiento natural del territorio y desarrollo económico

3.2.1. Aspectos Ambientales.

El Municipio de Murindó está ubicado a una altura de 25 m.s.n.m y presenta una temperatura promedio de 28°C. Su precipitación anual oscila entre 4.000 y 5.000 mm.

a. Flora y Fauna: El Municipio de Murindó, por su ubicación y condiciones naturales y ambientales posee un gran Biodiversidad en flora y fauna, riqueza que ha venido siendo afectada por la presión sobre el recurso bosque por parte de la población negra e indígena y de los colonos.

b. Minería: Las actividades productivas que en la actualidad se desarrollan en la zona del Atrato Medio están asociadas a las prácticas de uso y manejo de la tierra y a los sistemas empleados por los pobladores que ocuparon estas zonas para usufructuar

los recursos naturales que ha ofrecido el medio.

3.2.2. Disponibilidad hídrica.

“El río es el eje a través del cual se localizan los asentamientos, en donde se construyen las viviendas, se realiza la comunicación y los intercambios económicos, sociales y culturales. Así mismo, es el elemento primordial de adscripción territorial y de identidad. Las comunidades o veredas localizadas a lo largo de un río o segmento de éste, se identifican por su pertenencia al río, la cual en muchos casos está ligada también a las redes de parentesco,

a. Red de drenajes: Las principales corrientes del municipio de Murindó son el río Atrato, Murindó, Jedega y Chajeradó. El municipio de Murindó es rico en fuentes de agua. Pero es de anotar que en el momento la mayoría de las microcuencas se encuentran intervenidas (cultivos de plátano, yuca y maíz) y en algunas se presenta deforestación.

El río Murindó recorre los centros poblados del viejo Murindó, Bartolo, Guaguas, Islas. De este río se desprende la quebrada Bartolo, su desembocadura la realiza en río Atrato. Este río y sus brazos cambian frecuentemente su curso, causando daños a los pocos cultivos que allí se encuentran y a la ganadería que se encuentra establecida en los alrededores de este río, motivo por el cual en su recorrido es frecuente encontrarse con troncos de árboles que impiden el paso, los taludes de este río se encuentran erosionados principalmente desde nuevo Murindó hasta viejo Murindó, no hay un sistema de protección natural. Las aguas del río Murindó se caracterizan por ser aguas cristalinas. En el recorrido del río Jedega no se encuentran centros poblados, de este río se desprenden los ríos Julio, Jedega, Jengadó y Turriquitadó, incluyendo su ciénaga.

3.2.3. Saneamiento básico.

En lo que se refiere a alcantarillado, el cubrimiento en las áreas urbanas de los municipios es bajo, mientras que en la zona rural solamente se tienen construidos pozos sépticos. En el caso específico de Murindó el sistema de alcantarillado como tal, no existe, sólo en el casco urbano el 54% de las viviendas poseen pozo sépticos, las demás descargan sus aguas residuales a campo abierto, las cuales en última instancia van a contaminar las fuentes de agua. En el área rural la situación es aún más crítica, ya que sólo los centros de salud y las escuelas poseen pozos sépticos.

A este sistema de disposición de las aguas residuales no se les realiza ningún tipo de mantenimiento periódico, lo cual trae consecuencias perjudiciales para los pobladores. Por

lo general en la región, el agua para el consumo humano, sufre contaminación de algún tipo, casi ningún poblado realiza tratamiento a estas aguas, generando con ello problemas de salud pública.

La disposición de los residuos sólidos en todos los poblados de la región es similar; ninguno tiene una adecuada disposición final, lo cual repercute en la generación de basureros a cielo abierto.

3.3. Aspectos sociales del territorio.

3.3.1. El Espacio Social Urbano como Construcción Social.

"La vida urbana no representa un modo único de vida, sino el modo de vida urbano de cada época social concreta, y el grado en que las clases y los grupos se han articulado para definir un patrón de vida".

Dinámica Poblacional: En 1992 Murindó fue afectado por un movimiento telúrico, en el cual se pierde toda la producción agrícola, la infraestructura, los patrimonios familiares y sociales; este problema se agudiza con la creciente del río Murindó en 1993 motivando la evacuación de la cabecera municipal al sitio denominado Guamal, como consecuencia se inicia el proceso de reubicación de la población con solicitud y levantamiento de reserva forestal de tierra ante el INDERENA (lográndose en diciembre de 1993).

La reubicación del casco urbano en el sitio Guamal, cerca al río Atrato es un hecho que marca de manera fundamental la vida de los pobladores de Murindó, ya que la antigua cabecera se encontraba ubicada en zona de alto riesgo sísmico por falla geológica, debido a lo anterior el casco urbano fue trasladado a las zonas bajas, y anegadizas.

Este nuevo lugar representó una variación muy grande a la forma de vivir de los pobladores del casco urbano de Murindó, ya que el sitio Guamal, está localizado a orillas del río Atrato, zona baja sometida al intenso régimen de inundaciones de la región, la tierra de dicho sitio no es apta para la agricultura; por lo tanto no se les permite producir los alimentos para atender sus necesidades actuales, contrario a si estuvieran en otro lugar (Murindó Viejo)

porque allí se mejorarían las prácticas agrícolas, se planificaría el aprovechamiento de las tierras, se optimizaría el sistema vial y la comercialización de sus productos agrícolas y pesqueros, superando así la actual crisis alimentaria y de desempleo en que se encuentran en este nuevo sitio, también se ve limitado su desarrollo por la situación de orden público y las sequia del río Murindó, lo cual les impide la movilización desde Guamal al sitio del cultivo.

Actualmente los pobladores no generan mayores ingresos debido a las siguientes circunstancias:

- ☐ Falta de asistencia del Estado.
- ☐ Al surgimiento de la actividad maderera, como la posibilidad de satisfacer los niveles mínimos de subsistencia, como la compra de comida en otros lugares. Dicha actividad se ve afectada por la disminución creciente del potencial existente de las diferentes especies
- ☐ La migración de la población joven a otros centros urbanos donde realizan actividades que reportan recursos económicos y luego son enviados a sus familiares en Murindó.
- ☐ Las crecientes continuas del río Atrato, son un obstáculo para que la población se dedique a las actividades agropecuarias debido a los daños que causan las frecuentes inundaciones.

La principal fuente de empleo en la cabecera municipal de Murindó la constituyen la Administración Municipal, el sector Salud y el sector Educativo, como también el corte de madera, las labores de mantenimiento de la zona urbana (zonas verdes), cargue y descargue de madera, las actividades comerciales son mínimas ya que los locales no

alcanzan a vender todos los abarrotes y enseres necesarios.

3.3.2. Aspectos Administrativos y financieros

El municipio presenta, en términos generales, un nivel de desarrollo muy incipiente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al ser un modelo muy joven el cual surge con el Decreto 1499 de 2017, lo que conlleva a índices muy bajo en

la medición del desempeño de la entidad y el debilitamiento del sistema de control interno conforme a la Ley 87 de 1993 y Decreto 0648 de 2017.

La estructura organizacional no está acorde a las dinámicas que exigen el desarrollo local, en la vigencia 2018 la entidad no cumplió con la Ley 617 de 2000 ubicándose la entidad en saldo rojo y a la mirada de los órganos de control nacional y departamental. No se ha implementado un sistema técnico de administración de personal, brindado por la Ley 909 de 2004, conocido como la Carrera Administrativa. En general, no se tienen manuales de funciones o procedimientos.

En lo que hace referencia al proceso de descentralización, se puede afirmar que en términos generales, el municipio ha cumplido con este mandato de ley, asumiendo las competencias en los sectores de inversión social, gracias a los Ingresos Corrientes establecidos con el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001, realizando las inversiones de forzoso cumplimiento y tratando de mejorar las condiciones de las comunidades que conforman el territorio.

En relación con los recursos financieros, es necesario indicar que este municipio no posee generación interna de recursos. Esta situación, es preocupante ya que el municipio no cuenta con recaudos propios que le permitan dinamizar los ingresos y aprovechar las oportunidades que el sistema de asignación Nacional ofrece. Como también se requiere capacitar al personal que labora en la entidad y aplicar con más rigurosidad el cumplimiento de la normatividad en materia presupuestal Decreto 111 de 1996 y ley 617 de 2000.

El sistema económico que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) busca la integración de las diferentes actividades del sistema productivo, extractivo y las cadenas que lo componen. Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en el municipio, con el cual se pueden evaluar aspectos de gran importancia como lo son la capacidad productiva, la comercialización, la eficiencia, la sostenibilidad, la oferta de empleo y todas las formas o estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del municipio y volverlo más competitivo.

La Ley 388/97 tiene como principal objetivo establecer escenarios de uso y ocupación del suelo, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de estos objetivos de desarrollo, potencialidades y / o limitantes debe definir sus políticas económicas, de manera que se oriente la localización de la infraestructura físico – social y que se aprovechen las

ventajas competitivas regionales y se promueve la equidad en el desarrollo municipal, todo esto concertado con los municipios que hacen parte del área de influencia.

La planta física donde funciona la Alcaldía presenta estados de deterioro, como también los demás emolumentos administrativos que en ciertos casos no existen y se pagan

arriendos para que funcionen ciertas dependencias. La cabecera municipal se encuentra en procesos de traslado a un nuevo sitio que garantice la construcción de obras de infraestructura más segura.

3.4. Pacto comunitario étnico para la transformación del territorio

a. Indígena

3.4.1. Ordenamiento ambiental del territorio colectivo rural y uso del suelo de las comunidades indígenas.

La falta de garantías de la tenencia de todo el perfil del suelo presente en el territorio (Subsuelos). Esto se refleja en el irrespeto de los reglamentos, sobrevuelos, fumigaciones, enfrentamientos en estos sitios sagrados e intervención de multinacionales mineras, donde la ley no garantiza el reconocimiento de los sitios sagrados. Falta de ampliación del resguardo y claridad en los linderos

Las once comunidades indígenas pertenecientes al municipio de Murindó se encuentran desarticuladas en la forma de comercialización de los productos, lo que en cierta medida está ligado a la falta de estudios técnicos sobre los nichos de mercados de sus productos agropecuarios, forestales, pesqueros y artesanales; lo que las mantiene en un estado de desorganización lo cual no les permite prosperar para mejorar su calidad de vida.

La falta de herramientas, materiales y equipos usados para las labores de los productos de los sectores agropecuarios, pesqueros, forestales y artesanales que se producen en las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos del río Murindó y el resguardo

Chageradó dificultan los procesos de producción que sustenten las débiles economías de subsistencia de los indígenas.

La falta de incorporar una visión poco tradicional por parte de las comunidades indígenas pertenecientes al resguardo Chageradó y al resguardo rio Murindó, no permiten alternativas generadoras de ingresos económicos alrededor del manejo integral del territorio lo que representa una pérdida de ingresos, lo que impiden la activación y el desarrollo socioeconómico.

Debido a la ausencia de alternativas de generación de ingresos, las comunidades indígenas del municipio de Murindó, mantiene una inestabilidad económica.

La pérdida de diversas variedades de la agro diversidad, y la gran cantidad de semillas del sector agrícola que sustentaban el diario vivir de las comunidades indígenas de los resguardos Chageradó y rio Murindó, representa la perdida de la soberanía y la seguridad alimentaria de estas comunidades situándolas así en un estado de abandono y de amenaza inminente Ojo. Semillas Nativas.

Las once comunidades indígenas presentan por parte de la población joven un desinterés hacia las labores que aseguran la soberanía y seguridad alimentaria, que aseguran un desarrollo económico y un desconocimiento hacia las técnicas y prácticas ancestrales de la comunidad.

Las comunidades indígenas del municipio de Murindó de los resguardos Chageradó y rio Murindó, tienen dificultad a la hora de satisfacer sus hábitos alimenticios debido a los escasos de animales que complementan el consumo diario de estas poblaciones, esta escasez se debe principalmente a la sobrepoblación de los pueblos indígenas y a la frecuente visita de depredadores como tigres que disminuyen diariamente la oferta de estos animales.

Las familias indígenas pertenecientes al municipio de Murindó de los dos resguardos (Chageradó, rio Murindó) que representan la totalidad de la población son compuestas en su mayoría por hombres, mujeres, adultos mayores y muchos niños, lo que representa una insuficiencia en la cantidad de alimentos que se cultivan en la región poniendo en riesgo así la nutrición familiar de estas comunidades indígenas.

La Presencias de plagas y enfermedades que afectan el rendimiento de la producción agrícola en las comunidades indígenas de los resguardos Chageradó y rio Murindó, pertenecientes al municipio de Murindó, ponen en riesgo los terrenos cultivados y porende la soberanía y seguridad alimentaria de la población indígena.

3.4.2. Desarrollo Sostenible y Ambiental

Los sobrevuelos y enfrentamientos en sitios sagrados, contribuyen al deterioro de los recursos naturales. Debido a la sedimentación y contaminación del rio y así las aguas no drenan naturalmente. El terremoto de 1992 que afecto al municipio y en particular a las comunidades del rio Murindó, Guagua, Isla, Bachidubí y Coredo.

3.4.3. Desarrollo Social y equidad de Género

Las comunidades indígenas que pertenecen al núcleo rio Murindó y el núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó; están se ven afectadas con la modalidad occidental ya que no reflejan la cosmovisión de los criterios de educación propia que correspondan a sus tradiciones culturales y esto conlleva a que el aprendizaje no sea el adecuado en los 691 estudiantes de estas comunidades.

Ninguna de las comunidades indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó cuentan con infraestructura apta para que los estudiantes de las diferentes comunidades tomen clases.

Las comunidades indígenas del rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó no cuentan con suficiente material pedagógico, didáctico y académico acorde a su cosmovisión como tampoco con tecnología que facilite el aprendizaje.

Los 691 estudiantes de las comunidades indígenas del rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó no cuentan con una minuta diferencial según las

particularidades culturales de los estudiantes como tampoco es suficiente para la atención de todos los estudiantes.

En las comunidades indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó se encuentran jóvenes, adultos y adultos mayores que no han terminado sus estudios de básica primaria o básica secundaria, como algunos que no saben leer, escribir y contar.

Solo una de las comunidades (Guagua) indígenas cuenta con básica secundaria, lo que lleva a que los jóvenes dejen sus estudios hasta quinto de primaria o en otros casos tengan que desplazasen a la cabecera municipal donde en ocasiones no cuentan con la estabilidad económica para mantenerse o un lugar donde se pueda hospedar.

Debido a los bajos ingresos económicos de los habitantes de los dos resguardos indígenas de Murindó, no es posible desplazarse a las grandes ciudades para avanzar en sus estudios, por tanto, solo alcanzan el bachillerato.

En las comunidades indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó no se cuentan con un programa, un centro ni con personal apto para la atención en salud, nutrición, protección, socialización y educación inicial para los bebés, además de atención diferencial y educación inclusiva niños con capacidades diferentes

Las comunidades indígenas del rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó no cuentan con una estructura donde se pueda atender las emergencias que se presenten en la comunidad como tampoco a los niños, mujeres y adultos mayores que lo requieran.

las comunidades indígenas del rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó requieren de personal en salud para la atención de mujeres, niños y adultos mayores, que atienda las emergencias que se presenten en la comunidad.

Los saberes tradicionales y ancestrales de los indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó se han perdido y el uso de plantas medicinales se ha reemplazado por medicina genérica.

En el momento de una emergencia en las comunidades indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó. No se cuenta con dotación para la atención de emergencias en las comunidades indígenas del núcleo rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó.

3.4.4. Desarrollo y fortalecimiento étnico territorial

Las comunidades no cuentan con espacios que permitan el esparcimiento y la buena utilización del tiempo libre. En las comunidades del resguardo Chageradó y Resguardo Murindó existe Ausencia de casas para encuentros culturales. El cabildo mayor indígena y los gobiernos locales no se encuentran preparados para asumir las responsabilidades y defensa en su territorio ya que no cuenta con conocimientos suficientes para ello.

Los indígenas no conocen cuáles son sus derechos como indígenas, los embera del municipio de Murindó que es el 40% de la población total, que serían 2.100 en su gran mayoría desconocen los derechos que le entregan la constitución y las leyes. En los resguardos indígenas de rio Chageradó y del rio Murindó se cuenta con presencia de grupos armados ilegales los cuales intimidan a la población.

La mayoría de los habitantes de las comunidades indígenas del Núcleo rio Chageradó y del núcleo rio Murindó del municipio de Murindó desconocen los procesos organizativos y los movimientos indígenas.

La guardia indígena no cuenta con un salario por su prestación y esto permite que exista poco interés por pertenecer a esta organización y con ello los resguardos rio Murindó y rio Chageradó del municipio de Murindó se ven afectados ya que no tienen defensa para proteger sus territorios.

3.4.5. Desarrollo de la infraestructura

Las comunidades indígenas se ven afectadas por problemas de salud pública ya que no cuentan con agua potable para preparar los alimentos. Las 500 familias de las comunidades indígenas del núcleo del río Chageradó y del núcleo del río Murindó se ven afectadas por problemas de salud pública debido al mal manejo de los residuos sólidos ya que no se cuenta con un sistema de alcantarillado para el manejo de los residuos líquidos lo que afecta a las familias con problemas de salud pública por generación de vectores como también se vive la problemática de contaminación ambiental que afecta y contribuye al calentamiento global. Existencia de Alto riesgo en las comunidades de Bachidubi y Turriquitado por deslizamiento, inundaciones y avalancha de tierra.

La población indígena del municipio de Murindó Antioquia, carece de vivienda y esto les afecta la tranquilidad, a las 600 familias que habitan el territorio. Las once comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Chageradó y río Murindó, presentan un grado muy alto de incomunicación debido al nulo avance de tecnologías que les facilite la comunicación (teléfonos y torres de señal) entre ellas mismas y al exterior. Las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos del municipio de Murindó (Chageradó y río Murindó) se encuentran en un atraso en muchos ámbitos de la actualidad ya que no cuenta con servicio de internet por la falta de torres.

Las comunidades indígenas que hacen parte de los dos resguardos (Chageradó y río Murindó), carecen de fluido eléctrico y esto causa retrasos en temas económicos, bienestar social, entre otros.

La falta de sistemas de riegos que suplan la demanda hídrica de los cultivos no permite el buen desarrollo de estos, afectando así la producción y el bienestar de las once comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Chageradó y río Murindó.

Las comunidades pertenecientes a los dos resguardos (Chageradó y río Murindó), que representan una totalidad de la población indígena no cuentan con vías de acceso entre las mismas comunidades, aledañas y el casco urbano dificultando así toda actividad, población afectada 2.100 personas.

b. Pacto Afrodescendientes y mestizos

3.4.6. Educación y Primera Infancia

- a. Altos índices de Analfabetismo. Las comunidades del municipio de Murindó cuentan con altos niveles de analfabetismo (jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos y adultos mayores) debido a diferentes causas como la débil presencia institucional, la falta de instituciones educativas, la ausencia de programas de alfabetización y los niveles de pobreza.
- b. Baja Atención a la primera infancia. En las comunidades indígenas del municipio de Murindó no se cuentan con un programa, un centro ni con personal apto para la atención en salud, nutrición, protección, socialización y educación inicial para los bebés, además de atención diferencial y educación inclusiva niños con capacidades diferentes, al igual que en las comunidades de los núcleos COCOMACIA y PDI, lo cual afecta el crecimiento y desarrollo de la primera infancia de las comunidades.
- c. Carencia de educación superior Debido a carencia de instituciones de educación superior en el municipio y los bajos ingresos económicos de los habitantes de las comunidades del municipio de Murindó, no es posible desplazarse a las grandes ciudades para avanzar en sus estudios, por tanto, solo alcanzan el bachillerato.
- d. Deficiencia infraestructura educativa. Se presenta un deterioro de la infraestructura educativa de las comunidades del Municipio de Murindó, debido a la falta de mantenimiento, por tanto, estas no cuentan con infraestructura apta para que los estudiantes de las diferentes comunidades tomen clases adecuadamente.
- e. Déficit de espacios deportivos. Las comunidades del municipio de Murindó, no cuenta con los espacios ni la infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de estas actividades
- f. Dificil acceso a la educación media. Solo una de las comunidades (Guagua) indígenas cuenta con básica secundaria, lo que lleva a que los jóvenes dejen sus estudios hasta quinto de primaria o en otros casos tengan que desplazasen a la cabecera municipal donde en ocasiones no cuentan con la estabilidad económica para mantenerse o un lugar donde se pueda hospedar. En los que respecta a las comunidades del consejo PDI, no cuenta con la oferta de educación media, motivando los niveles de deserción escolar.
- g. Baja oferta laboral. Las mujeres de Murindó viejo no cuentan con oferta laboral debido a que no se encuentran capacitadas para ello, lo que impide el desarrollo económico.

- h. Carencia de formación profesional para las mujeres No se cuenta con programas de formación profesional para que las mujeres se desarrollen a nivel educativo de manera plena.
- i. Déficit de docentes. Actualmente el Consejo Comunitario PDI no cuenta con la planta de docentes suficientes para cubrir la demanda educativa.
- j. Exclusión poblacional. Deficiencia en atención a población discapacitada en instituciones educativas del municipio de Murindó
- k. Orientación psicosocial. Ausencia de orientación psicosocial a la comunidad educativa con enfoque de género y reconocimiento a la población LGTBI.
- l. Imposición de modalidad académica. Las comunidades indígenas que pertenecen al núcleo rio Murindó y el núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó; se ven afectadas con la modalidad occidental ya que no reflejan la cosmovisión de los criterios de educación propia que correspondan a sus tradiciones culturales y esto conlleva a que el aprendizaje no sea el adecuado en estas comunidades, por otro lado las comunidades afro, manifiestan estar perdiendo sus raíces tradicionales con el modelo educativo ya que no cuenta con la cátedra de afrocolombianidad
- m. Inexistencia de minuta diferencial y raciones insuficientes. Los estudiantes de las comunidades indígenas del rio Murindó y del núcleo rio Chageradó del municipio de Murindó no cuentan con una minuta diferencial según las particularidades culturales de los estudiantes como tampoco es suficiente para la atención de todos, en el caso de los afro cuenta con una alimentación escolar que no cumple los estándares de calidad y nutrición
- n. Insuficiente dotación para la enseñanza y el aprendizaje. Los centros educativos rurales de las comunidades del municipio de Murindó no cuentan con suficiente material pedagógico, didáctico y académico acorde a su cosmovisión como tampoco con tecnología que facilite el aprendizaje, lo que impide el desarrollo psicosocial y del conocimiento

3.4.7. Infraestructura y Adecuación de Tierras

- a. Adecuación de tierra. La falta de sistemas de riego que suplan la demanda hídrica de los cultivos no permite el buen desarrollo de estos, afectando así la producción y el bienestar de las once comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Chageradó y rio Murindó y las comunidades de PDI
- b. Ausencia de infraestructura vial. Las comunidades del municipio de Murindó no cuentan con vías terrestres que les permita una adecuada movilidad del personal y de productos agropecuarios

- c. Deficiencia de cobertura en comunicación. Las comunidades del municipio de Murindó no cuentan con conexión a las telecomunicaciones, lo cual les impide comunicarse con el resto del mundo y estar informado de los acontecimientos del mismo.

- d. -Debilidad profesional para la formulación de proyectos. Carencia de profesionales para la formulación y seguimiento de proyectos en las comunidades de COCOMACIA en el municipio de Murindó

- e. Desvió del cauce del río Murindó. Debido a la situación presentada por el terremoto del año 1992, el río Murindó perdió su cauce natural, afectando a las familias de las comunidades pertenecientes al consejo comunitario PDI

- f. -Inexistencia de gas domiciliario. Esta genera incomodidad en los habitantes de las comunidades del consejo comunitario PDI.

- i. Inundaciones del río Atrato. Permanente inundación de las comunidades de COCOMACIA en el municipio de Murindó por la sedimentación de las bocas del río Atrato

- j. Insuficiente cobertura eléctrica. Debido al mal estado de las líneas de energías y la falta de mantenimiento en la trocha se presenta inestabilidad en el servicio de energía eléctrica en las comunidades del municipio de Murindó que en la actualidad cuentan con este servicio y en las comunidades del resguardo Chageradó no se cuenta con este servicio lo cual causa retrasos en temas económicos, bienestar social, entre otros.

- k. k. Sedimentación de ríos y quebradas. La sedimentación de ríos y quebradas en el territorio del municipio de Murindó, impide la libre movilidad de los habitantes y de la producción agropecuaria en las comunidades.

3.4.8. Ordenamiento Social de la Propiedad urbana, rural y Uso del Suelo

- a. Conflicto limítrofe interétnico e intrafamiliar. Debido a la invasión de territorios por miembros de la misma comunidad, entre familiares y externos, se ha desatado una serie de conflictos limítrofes en las comunidades pertenecientes al Municipio de Murindó

- b. Debilidad institucional y limitado acceso a beneficios. La ausencia de garantías estatales que proteja a estos grupos étnicos no permite que las comunidades tengan acceso a beneficios tanto técnicos como económicos que permitan el desarrollo productivo de los territorios y la sostenibilidad ambiental.

- c. Desastres naturales en el Municipio de Murindó. Debido al terremoto de 1992, el territorio sufrió un cambio abrupto lo que ocasiono taponamiento, perdida de flora, fauna y pérdida de varios recursos naturales.
- d. Desconocimiento de las comunidades mestizas en el Municipio de Murindó. El desconocimiento por parte de los consejos comunitarios afro e indígenas del grupo étnico de los mestizos ocasionan problemáticas a nivel territorial ya que las comunidades mestizas no tienen respaldo estatal, ni comunitario que les permita ser reconocidos en el territorio como pobladores y con derechos sobre el uso y tenencia de la tierra
- e. DFET-Desconocimiento del capítulo étnica del acuerdo de La Habana. No haber realizado una pedagogía oportuna del capítulo étnico del acuerdo de la Habana.
- f. Discriminación de género. Aumento de la discriminación de género en las Comunidades del Municipio de Murindó, debido a una escasa información y pedagogía sobre el tema de género y equidad social.
- g. Escasa información del manejo de los recursos públicos. Por parte del Consejo Comunitario PDI se desconoce el destino de inversión de los recursos públicos.
- h. Pérdida de autonomía. Los consejos comunitarios tradicionalmente han tenido autonomía sobre sus territorios, lo cual debido a la injerencia de otras culturas y etnias se ha ido perdiendo.
- i. Perdida de cultura. Perdida de la cultura en nuestros territorios
- j. Escaso fortalecimiento del consejo comunitario PDI. El consejo comunitario PDI, presenta dificultades a la hora de operativizar y poner en marcha proyectos debido a la falta de fortalecimiento del mismo y al desconocimiento de los reglamentos internos por parte de las autoridades a cargo
- k. Presencia de actores armados ilegales en las comunidades pertenecientes al Municipio de Murindó. La presencia de actores armados en la zona representa una problemática evidente en las comunidades del municipio de Murindó, ya que la población se siente vulnerable Y temerosa ante una posible re activación del conflicto armado que desencadene no solo nuevos problemas sociales, si no ambientales por perdida de territorios y nuevas dinámicas dentro del mismo.
- l. Riesgo de avalancha. Alto riesgo en las comunidades de Bachidubi y Turriquitado por deslizamiento, inundaciones y avalancha de tierra.

m. Uso inadecuado de los recursos naturales. El uso inadecuado de los recursos naturales por parte de las comunidades del Municipio de Murindó y externos ha ocasionado la degradación de bosques y contaminación de fuentes hídricas

Además, el desconocimiento por parte de la población de métodos o tecnologías apropiadas para la explotación controlada han ocasionado la pérdida de varios recursos naturales.

3.4.9. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

a. Acceso limitado a semillas. En las comunidades de Canal, Bartolo, Pital, Santa Fe, Guamal y Murindó viejo pertenecientes al consejo comunitario PDI no se cuenta con semillas para la producción agrícola debido a la escasez económica de los habitantes y a la falta de apoyo permanente de entidades competentes.

b. Ausencia de proyectos ecoturísticos. Las comunidades del consejo comunitario PDI (Canal, Bartolo, Pital, Santafé, Guamal y Murindó

c. Debilidad institucional. Las comunidades de municipio de Murindó tienen baja producción agropecuaria debido a la debilidad institucional en los procesos de implementación de los cultivos

d. Debilidad organizativa y empresarial. Los miembros de las comunidades en el municipio de Murindó, por tradición son agricultores de forma individual y visionando en la transformación del producto con valor agregado y su comercialización, pero no cuentan con medios para el transporte de los productos agropecuarios, pesqueros y personal comunitario.

e. Dependencia femenina. Dependencias económicas de las mujeres frente a sus parejas

f. Desgaste y deterioro de las maquinarias y equipos agrícolas. Debido a las condiciones climáticas los centros de transformación de las empresas comunitarias (ASPRODEMA) se están deteriorando.

g. Producción a base de agroquímicos. Poca calidad de los productos transformados y ausencia de sellos orgánicos y demás estudios para la comercialización

h. Detrimiento de recursos del bosque. En las comunidades del municipio de Murindó no se utilizan los recursos no maderables del bosque por desconocimiento de sus

propiedades, además no existen procesos de transformación del recurso maderable, generando pérdidas económicas, de recursos y de esfuerzo humano.

i. Disminución del recurso pesquero. Debido a la captura sin control y las afectaciones en el río Atrato y sus afluentes, hay una notable disminución de peces.

j. Inestabilidad económica. En las comunidades del municipio de Murindó hay ausencia de proyectos alternativos para las mujeres y hombres que rescaten los saberes ancestrales y culturales que generen ingresos económicos a las familias

3.4.10. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

a. Ausencia de estrategias de promoción de convivencia pacífica. Las comunidades del municipio de Murindó no cuentan con escenarios deportivos, culturales y demás que fomenten estrategias para la reconciliación, convivencia

b. Debilidad en las organizaciones. Las comunidades del municipio de Murindó se encuentran desorganizadas internamente, lo que representa un problema serio a la hora de resolverse conflictos entre las comunidades

c. Desconocimiento del acuerdo de paz. Las comunidades del municipio de Murindó están desinformadas sobre los acuerdos de paz pactados entre el gobierno nacional y las FARC.

d. Pérdida de la cultura embera en la población indígena de Murindó. En las comunidades del resguardo río Chageradó y río existe Ausencia de casas para encuentros culturales.

e. Carencia de Infraestructura étnica. Las comunidades de Guamal, canal, Pital, Bartolo, Santafé y Murindó Viejo, carecen de espacios de infraestructura étnica, donde se confluyan los diferentes grupos generando baja convivencia entre los mismos.

f. Desconfianza comunitaria. Carencia de confianza a nivel interno y externo entre las comunidades de los cinco consejos comunitarios del municipio de Murindó

g. Inexistencia de sistema de comunicación. Inexistencia de sistema de comunicación para la integración a las comunidades de COCOMACIA en el municipio de Murindó a nivel municipal, regional, nacional e internacional.

h. Gobernabilidad en los dos resguardos indígenas del municipio de Murindó. Las comunidades indígenas que hacen parte de los dos resguardos (Chagerado y río Murindó) del municipio de Murindó no se encuentran debidamente fortalecidos en su gobernabilidad, ya que no cuentan con apoyo económico; además la falta de conocimiento de derechos,

procesos y de movimientos indígenas los restringen al atraso como comunidades desarrolladas.

i. Igualdad de género. Las mujeres que hacen parte de las comunidades del municipio de Murindó no están empoderadas por lo cual no son visibles en las comunidades de la forma que deberían estar

j. Incertidumbre en las comunidades. La presencia de grupos armados en los territorios colectivos de las comunidades del municipio de murindo genera terror y desconfianza ya que las comunidades no se encuentran protegidas de las consecuencias de este echo

k. Vulnerabilidad de las víctimas. Las comunidades del municipio de Murindó no han sido reparadas como víctimas y aun se le siguen vulnerando los derechos.

3.4.11. Salud con enfoque étnico

a. inexistencia de transporte medicalizado. Las comunidades del municipio de Murindó no cuentan con medios de transporte fluvial dotados con implementación médica que les permita obtener un servicio eficiente a la hora de una emergencia.

b. infraestructura de la salud. Las comunidades del municipio de Murindó carecen de infraestructura y dotación que les permitan obtener óptimos servicios del sector salud.

c. medicina ancestral. El modelo de salud establecido por el gobierno no reconoce los saberes tradicionales en materia de salud lo que ha ocasionado pérdida de estos conocimientos que aun hacen parte de la cultura de estas comunidades del municipio de Murindó

d. prestación de servicios de salud deficientes. Las comunidades del municipio de Murindó sufren el déficit en la obtención de los servicios del sector salud, lo que pone en riesgo su vida

3.4.12. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

- a. Carencia de alimentos. Las comunidades pertenecientes al municipio de Murindó debido a la escasez de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas, que aseguren la seguridad alimentaria del municipio
- b. Carencia programas que aseguren una alimentación sana y balanceada La mala implementación de programas de alimentos pone en riesgo la salud de las comunidades del municipio de Murindó, ya que no están diseñados de acuerdo a las costumbres y alimentos tradicionales de estas comunidades Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.
- c. Perdida de la agro diversidad y escases de semillas. Las comunidades del municipio de Murindó ponen en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria al implementar malas prácticas agrícolas, piscícolas, pecuarias y demás

3.4.13. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

- a. carencia de agua potable. Las comunidades del municipio de Murindó, no cuentan con sistemas de captación y tratamiento de agua, lo que conlleva a que la población no tenga una fuente de abastecimiento permanente que supla las necesidades de agua para el desarrollo de actividades
- b. carencia de vivienda digna. Las comunidades del municipio de Murindó, no cuentan con viviendas dignas lo que conlleva a que no puedan desarrollarse adecuadamente en el diario vivir.
- c. Riesgo de avalancha. Alto riesgo en las comunidades de Bachidubi y Turriquitado por deslizamiento, inundaciones y avalancha de tierra.
- d. Deficiencia de espacio cultural en la comunidad de Bartolo. La comunidad de Bartolo no cuenta con casa de cultura en la cual se puedan realizar no solo actividades de este tipo sino también la preservación de tradiciones ancestrales.
- e. Inadecuada disposición de residuos sólidos La falta de cultura ambiental y la ausencia de un sistema adecuado de recolección y disposición final de residuos sólidos conllevan a mala disposición por parte de la comunidad generando contaminación de fuentes hídricas y del recurso suelo



d. Inexistencia de sistemas de tratamiento de aguas y redes de alcantarillado. Inexistencia de sistemas de tratamiento de aguas negras y redes de alcantarillado para disposición final de aguas residuales domesticas en las comunidades del municipio de Murindó

4. CONSTRUCCION DE LA TEMATICA COLECTIVA

Desde una perspectiva de Desarrollo étnico territorial nos proponemos una visión colectiva que a través de las dinámicas Nacional, departamental, local e internacional construyamos unidamente, el Murindó que soñamos prospero, digno con sus necesidades básicas satisfechas y un crecimiento económico basados en las ventajas comparativas y potencialidades naturales, sociales en armonía con el medio ambiente. Donde anhelamos un Municipio - ciudad modelo de la región del Atrato medio Antioqueño pujante y educado.

5. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

La expresión “unidos por el cambio” es una representación política conformada por actores políticos y sociales aliados; que desde la Nación, el Departamento y el Municipio de Murindó están comprometidos con la visión colectiva del candidato y del territorio. Donde la ética, la transparencia y la participación ciudadana son los pilares fundamentales que caracterizan la unidad para la transformación social, política y económica, que fijan el cambio a alcanzar en los próximos 30 años de gobierno.

6.1. Visión

Desde las nuevas dinámicas del territorio aprovechar las oportunidades para potencializar las debilidades y ser el Municipio más innovador de la región del Atrato medio antioqueño con todas sus necesidades básicas satisfechas, con crecimiento económico, productivo y social. Su población debe lograr educación integral y de calidad desde la inicial, básica, media, técnica, tecnológica y superior.

6.2. Misión

El municipio como entidad del Estado garantizará la satisfacción de las necesidades de la población en apego a la constitución y la ley, la gobernanza y todos los mecanismos establecidos que permitan la sostenibilidad institucional.

6.3. Valores

Transparencia: capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos para llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

Legalidad: Conjunto de valores y principios, desde el marco legal que el individuo posee hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan. Debido a que indica el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre las normas imperantes, es un ingrediente fundamental para determinar la estabilidad del sistema social.

Compromiso: Asumir con profesionalismos, sentido de pertenencia por el municipio, sus bienes y su gente entregándose a su labor.

Honestidad: la transparencia, la legalidad y el cuidado de los bienes públicos serán pilares de un buen gobierno.

6.4. principios:

- ☐ Establecer una cultura de legalidad
- ☐ Empoderamiento de la ciudadanía de las decisiones a tomar en el territorio.
- ☐ Municipio de todos y para todos donde siempre estará lo colectivo por encima de lo particular
- ☐ Gestión basa en garantía de derechos fundamentales a la población murindoseña.

- ☐ La calidad en la gestión pública desde MIPG
- ☐ Potencializar el desarrollo local desde sus fortalezas natural y sus ventajas comparativas

7. PROPUESTAS Y PROGRAMAS BANDERA.

7.1. Objetivos Específicos.

- ☐ Mejorar la calidad educativa a la población del Municipio de Murindó.
- ☐ Transformar el territorio municipal en servicios públicos para vivir mejor con las necesidades básicas satisfechas.
- ☐ Garantizar la convivencia pacífica y seguridad ciudadana.
- ☐ Aumentar las oportunidades económicas y sociales a las familias del Municipio de Murindó.
- ☐ Prestar los servicios y bienes encargados al Municipio con calidad, ética y transparencia.

- ☐ Fortalecer la capacidad institucional de los servidores públicos para lograr la misión y los objetivos del Municipio previstos en la Ley.
- ☐ Garantizar los derechos fundamentales a los sectores sociales y gremiales del Municipio Murindó.
- ☐ Articular esfuerzos entre el municipio de Murindó, el departamento de Antioquia, la Nación y gobiernos extranjeros para lograr el desarrollo
- ☐ Hacer un programa de saneamiento fiscal para la recuperación financiera y contable del municipio de Murindó.
- ☐ Disminuir la pobreza, el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible
- ☐ Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los bosques, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
- ☐ Combatir la corrupción administrativa en todos sus sentidos.

- ☐ Ampliar las capacidades institucionales del Municipio para la implementación de los sistemas y Modelos de gestión de la administración pública en el Ente territorial.
- ☐ Garantizar el Derecho a la Seguridad Social de todos los habitantes del municipio de Murindó

7.2. Metas e indicadores

Metas Indicadores

Educación y Primera Infancia

Lograr cobertura educativa al 100% en educación inicial, primaria, básica y media. Con Gratuidad, calidad e integralidad en el municipio. Cobertura estable en educación inicial, básica y media en el municipio.

Garantizar en un 100% la Educación técnica, tecnológica y superior para los bachilleres egresados de la Institución educativa Murindó y la

Institución indigenista. Baja la cobertura de educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio

Conectar con internet gratuito a las instituciones educativas del municipio de Murindó Deficiente cobertura de este servicio.

Disminuir en un 60% el analfabetismo en el

municipio de Murindó. Porcentaje del 40% de personas

analfabetas en el Municipio

Aumentar la atención con programas sociales a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y juventud Baja Garantía de derechos de la infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio

Mejorar la práctica del deporte y ampliar los

espacios para formación deportiva en todo el territorio municipal. Deficiencia de escenarios óptimos

para la práctica del Deporte y la recreación

Fortalecer en un 30% los criterios de la educación propia para los indígenas en el Municipio. Deficientes criterios autónomos en la educación de la población



indígena del Municipio de Murindó

Infraestructura y Adecuación de Tierras

Establecer programas para la adecuación de tierras de Deficiencia de Programas

para aumentar los cultivos en el Municipio adecuación de tierra para cultivar en el Municipio.

Construir 15 kms de vías para la transformación del campo y las comunidades rurales Deficiencias de vías rurales en las diferentes comunidades del municipio.

Aumentar la conectividad a internet en las comunidades rurales y urbanas Baja cobertura de redes de internet en la parte rural y urbana del Municipio.

Disminuir la capacidad de inundaciones del Rio Atrato y la sequias del Rio Murindó. Disminución de la navegabilidad del Rio Murindó

Aumentar la capacidad instalada de energía eléctrica en un 100%. Falta cobertura en interconexión eléctrica en la zona rural del Municipio de Murindó.

Mantener limpia las quebradas y afluentes del Atrato de uso productivo y de transporte de las comunidades indígenas, Aumento de sedimentos en afluentes y quebradas del Municipio de Murindó.

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Lograr el traslado de la cabecera municipal de Murindó en cumplimiento de la ordenanza 03 de 2018 Baja capacidad urbanística del municipio

Mantener la unidad territorial y de los grupos étnicos en el territorio municipal Bajos niveles de integración de los grupos entecos del territorio.

Recuperación de la flora, la fauna y demás recursos naturales. Distinción de especies de flora y fauna en el territorio.



Garantizar la permanencia de las comunidades mestizas en el territorio municipal.
Baja Garantía de las comunidades

mestizas de permanencia en el territorio

Cumplir lo acordado con las comunidades de conformidad con los PDTE
Deficientes mecanismos vinculantes de las comunidades étnicas del
Municipio.

Garantizar mayor autonomía de los pueblos
indígenas y los consejos comunitarios en su territorio. Baja Autonomía de los
pueblos

indígenas y los consejos comunitarios.

Fortalecer la participación de los Consejos Comunitarios y
autoridades indígenas sobre

manejos de conflictos y presencia de grupos al margen de la Ley en sus territorios,
Alta presencia de grupos al margen de la Ley en el territorio municipal.

Reducir la deforestación en un 50% y aumentar la forestación en un 30%. En los resguardos
indígenas y territorios colectivos. Alta incidencia de la mano del hombre en el bosque

Aumentar en 40% la creación y mejoramiento de espacios culturales, deportivos y
recreativos en el

municipio Deficientes escenarios culturales, deportivos y
recreativos en el Municipio.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Establecimiento de viveros con semillas adaptables al suelo que tradicionalmente han
compuesto la Baja capacidad de producción de semillas en el Municipio.

subsistencia alimentaria de las comunidades al 100% de las comunidades Crear iniciativas
de ecoturismo en las comunidades con fortalezas en el sector en el Municipio de Murindó
Baja cobertura de actividades turísticas en el municipio.

Creación de 2 empresas industriales y comerciales en el municipio de carácter agropecuaria
y promover ideas de negocios para personas que se capaciten con el SENA, desarrollar,



fomentar y proteger las industrias creativas que generan valor en sus bienes y servicios fundamentados en la

propiedad intelectual denominada ley naranja Deficiencia de empresas industriales y comerciales, grupos que promuevan valor a las industrias de bienes y servicios en la propiedad intelectual.

Instalar un banco en la cabecera municipal de Murindó, con acceso a crédito blandos a los pequeños productores Inexistencia de entidad bancaria en el Municipio.

Crear 750 empleos directos a familias del municipio y reducir la brecha del desempleo municipal- Bajo nivel de ingresos en la población del Municipio.

Atender a 700 productores con asistencia técnica agropecuarias en el municipio. Deficientes programas de asistencia técnica agropecuaria en el municipio.

Establecer estantes de producción de peses y repoblamiento de las ciénagas y lagos con peses

nativos para aumentar la canasta familiar y la generación de ingresos a los habitantes

Deficientes programas de piscicultura en el Municipio.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Aumentar la participación comunitaria de los grupos sociales, sectores económicos y comunidad en general... Baja participación comunitaria en el Municipio.

Crear espacios deportivos, culturales y recreativos para promover la convivencia pacífica en el entorno municipal y con los municipios vecinos Deficiente espacios estratégicos para promover la convivencia pacífica en el municipio y la región del Atrato.

Aumentar el Acompañamiento al Gobierno Nacional en las acciones encaminadas en

implementación del proceso de paz en el Municipio de Murindó. Baja atención a las actividades de implementación del acuerdo de paz en el Municipio.

Fortalecer la autonomía y la Gobernabilidad de los pueblos indígenas, en cuanto a la recuperación de

su cultura y demás aspectos ancestrales de estos pueblos. Baja Gobernabilidad de los pueblos indígenas en sus territorios.

Implementar acciones de sensibilización en respeto para y no sometimiento de los pueblos indígenas,

Afodescendientes y mestizos con grupos armados ilegales en su territorio. Baja capacitación a las comunidades en manejos de conflictos.

Garantizar la atención para la reparación de las

víctimas del conflicto armado del municipio de Baja cobertura en atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio.

Fortalecer la Oficina de atención a las víctimas del Municipio de Murindó y elevarla a la categoría de Dirección Administrativa municipal Deficiente prestación de servicios a la población Víctima del conflicto armado en el municipio.

Fortalecer a la fuerza pública, la comisaria de familia, los organismos de seguridad del Estado para que realicen eficientes y eficaz labor de seguridad de los murindoseños. Baja cobertura de seguridad en el Municipio

Salud con enfoque étnico

Ampliar la cobertura en salud en un 3% del régimen subsidiado. Aumentar la cobertura de los servicios de salud al 100%

Construir un hospital en la cabecera municipal de primer nivel de atención para aumentar los servicios prestados con calidad y de otros niveles de complejidad. Construcción de los puestos de salud de las comunidades de Campo Alegre – Comunidad indígena de Guagua y Chibugadoó Construir una casa de saber indígena en la

cabecera municipal para la gestión de la medicina tradicional indígena.

Baja capacidad de la infraestructura hospitalaria para la prestación de servicios de salud a los habitantes del Municipio.

Dotar a las comunidades de Opogado, Bella Luz, Rio Chagerado de un medio de transporte fluvial

para enfermos que preste servicios desde la comunidad a la cabecera municipal. Baja cobertura de medios de transporte de enfermos en el municipio.

Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación



Aumentar la producción alimentaria de la población con productos agrícolas de la región Baja cobertura de alimentos ricos en minerales y vitaminas.

Establecer un ordenamiento diverso agrícola y pecuario en el Municipio de Murindó, teniendo en

cuenta las fortalezas de las diferentes comunidades. Inexistencia de un instrumento de planificación agropecuario en el Municipio

Vivienda Rural y urbana, Agua Potable y Saneamiento Básico

Construir 900 viviendas para hogares del Municipio de Murindó. Pasar de 0 viviendas en la cabecera

municipal a 600 y en la zona rural de 600 a 900, incluyendo tambos indígenas.

Déficit de vivienda en el Municipio

Lograr la actualización catastral del 100% de la población urbana y rural de Murindó
Baja capacidad de ingresos propios del Municipio

Dotar al 80% de la población de sistemas de

abastecimiento de agua potable en el municipio. (acueducto – sistemas de tanques u otros) Baja cobertura de sistemas de

abastecimiento de agua potable en el Municipio.

Adecuación de un sitio para el depósito de residuos sólidos en el municipio. Incluyendo recolección y

transporte. Deficiente sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

Construcción de 600 unisafas, o letrinas en las comunidades del municipio. Construcción del sistema de alcantarillado en la parte urbana del municipio de Murindó

Baja cobertura de sistemas de alcantarillado en el municipio

Aumentar las capacidades institucionales para

garantizar el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional. Baja capacidad institucional del municipio

7.3. Líneas de Acción o Pilares del Desarrollo.

- 1 Educación rural, urbana y primera infancia
- 2 Infraestructura y adecuación de tierras
- 3 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- 4 Activación económica y producción agroforestal
- 5 Reconciliación, convivencia y paz
- 6 Salud rural y urbana
- 7 Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
- 8 Vivienda rural, urbana, agua potable y saneamiento Básico
- 9 Fortalecimiento institucional y Buen Gobierno.

7.4. Proyectos Banderas o prioridades en materia de

7.5.1. Educación y primera infancia.

Referente a la educación inicial, primaria, básica y media Incrementar el servicio de Transporte escolar, alimentación escolar, dotación de establecimientos educativos, mejoramiento y construcción de infraestructura educativa (lo cual estas cuenten con espacios ideos para desarrollo de sus actividades curriculares) y gestión de personal docente idóneos.

Concerniente a la educación técnica, tecnológica y superior, Crear el fondo de educación superior municipal – gestionar becas icetex (negritudes – victima – Gobernación de Antioquia – programa ser pilo paga), gestionar a través del Fondo Emprender ideas de negocios para jóvenes que se capaciten con el SENA, gestionar convenios con universidades públicas y privadas que nos garanticen educación técnica, tecnológica y superior para los bachilleres del Municipio.

Implementar programas de alfabetización en convenio con el Departamento y la Nación. Hacer alianza estratégica con la Gobernación de Antioquia y la Nación para ampliar a toda la población los programas de atención a la primera infancia. Coordinar acciones con la OIA,

la Gobernación de Antioquia y las autoridades indígenas para el fortalecimiento de la educación indígena de acuerdo con sus costumbres y lengua.

7.5.2. Deportes y recreación.

Nuestra administración desarrollara este sector el cual lo lograremos, mediante alianzas estratégicas público/privada para promover la práctica deportiva, recreativa, la adecuación y construcción de los escenarios deportivos, fortalecer y promover semilleros deportivos en el Municipio, su dotación y acompañar a las inferiores menores para que alcancen su profesionalización en diferentes modalidades deportivas.

7.5.3. Cultura

Apoyar los procesos culturales y las diferentes expresiones artísticas, construcción y adecuación de escenarios culturales y artísticos, fortalecimiento y promoción de semilleros artísticos y culturas la cual permita la reconstrucción de valores ancestrales de las diferentes culturas del Municipio, su organización e implementación de instrumentos que permitan ejercer la cultura y el arte.

7.5.4. Salud

Garantizar el Derecho a la salud de los murindoseño, el cual lo lograremos Gestionando los recursos necesarios y las herramientas técnicas que nos permitan cobertura al 100% en el régimen subsidiado en salud pública. Gestionar la construcción del hospital San Bartolomé con el Departamento de Antioquia y la Nación. Hacer alianza estratégica con el Hospital San Bartolomé de Murindó, la OIA, la Gobernación de Antioquia y la Nación para la construcción de los puestos de salud de Campo Alegre en comunidad Afro, Guagua y Chibugado en las comunidades Indígenas y la casa de saber indígena y afro (medina tradicional) en la Cabecera municipal. Gestionar con entidades públicos

– privadas la consecución de 3 vehículo fluvial para transportes de personas enfermas en el municipio de Murindó; en cada resguardo un motor con bote y en las comunidades Afro otro vehículo similar que cubrirá el área de Opopado hasta Bella Luz. Promover las brigadas de salud y la asistencia con un médico rural a lo largo y ancho del Municipio de manera periódica.

7.5.5. Agua potable y Saneamiento básico

Gestionar Alianzas estratégicas para dotar de sistemas de abastecimiento de agua potable y lluvias al 60% de la población rural del municipio y al 100% la zona Urbana. Implementar un programa con la empresa de servicios públicos domiciliarios de Murindó para la recolección y deposito los residuos sólidos, su tratamiento

Y transporte al sitio final en la zona rural y urbana. Gestionar la implementación de un Programa para la instalación de 600 unisafas en la parte rural del Municipio. Gestionar

Alianza con la Gobernación de Antioquia la Construcción del alcantarillado de la cabecera municipal en el marco del proyecto de traslado “ordenanza 03 de 2018”.

7.5.6. Bienestar social y Comunitario

Gestionar alianzas estratégicas entre los diferentes grupos étnicos para mantener la unidad territorial y el respeto a su identidad cultural. Hacer alianzas estratégicas con las comunidades las organizaciones sociales y el Municipio para la recuperación de

especies en vías de distinción en el territorio municipal. Implementar Alianzas estratégicas con los Consejos Comunitarios PDI, y COCOMACIA para buscar mecanismos legales que nos permitan el usufructo de las comunidades mestizas y el uso y disfrute del territorio que han venido ocupando tradicionalmente. Gestionar con los diferentes organismos públicos y privados el desarrollo del capítulo étnico producto del acuerdo de la Habana, y la aplicación del PDTE municipal. Hacer cumplir la ley que determina el ordenamiento del territorio y la injerencia de otras culturas en el Municipio. Hacer alianzas estratégicas con diferentes organismos públicos – privado y la comunidad en general para establecer programas de convivencia ciudadana y que disminuyan la vinculación de la población con grupos armados al margen de la Ley. Gestionar acciones de reducción de la degradación del bosque y fuentes hídricas con entidades publico/privadas para la disminución de talas del bosque y aumentar la siembra de árboles en territorios colectivos y resguardos indígenas del municipio. Implementar programas para el fortalecimiento de los grupos vulnerables del Municipio y establecer las políticas públicas para el accionar de cada grupo.

7.5.7. Paz, Reconciliación y convivencia ciudadana

Fortalecer a la fuerza pública, la comisaria de familia y demás organismos de seguridad del estado para llevar una eficaz labor de seguridad a los murindoseños. Gestionar acciones con otros organismos para la realización de eventos culturales, deportivos y recreativos de paz en la región. Gestionar ante el Gobierno Nacional y organizaciones no gubernamental la realización de actividades en caminadas a la consolidación de la paz en nuestro territorio. Coordinar acciones con las autoridades indígenas, la Gerencia Indígena, la Organización indígena de Antioquia (OIA), que permitan fortalecer su autonomía y desarrollo de su territorio conforme a sus costumbres. Garantizar que la fuerza pública, la Comisaria de Familia y los organismos del Estado encargado de brindar seguridad y convivencia ciudadana a la población sus derechos fundamentales. Establecer las alianzas necesarias con la Unidad para las víctimas en la atención y reparación a la población víctima del conflicto armado del Municipio de Murindó. Gestionar antes el Concejo municipal la creación de la secretaria de paz y postconflicto área que se encargara de liderar acciones relacionadas con el proceso de Paz, con autonomía presupuestal. Gestionar la construcción de la casa de justicia y fortalecer la Guardia indígena de los Resguardos Chagerado y Murindó. Celebrar alianzas con

instituciones u organismos del Estado para apoyar el proceso de reinserción el marco del proceso de paz.

7.5.8. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Lograr el traslado de la cabecera municipal de Murindó en cumplimiento de la ordenanza 03 de 2018 de la asamblea departamental de Antioquia, Mantener la unidad territorial de los grupos étnicos en el municipio, gestionar programas para la recuperación de la flora, la fauna y demás recursos naturales, Garantizar la permanencia de las comunidades mestizas en el territorio municipal mediante acuerdos con el Consejo comunitario PDI, Cumplir lo acordado con las comunidades de conformidad con los pactos comunitarios formulados con acompañamiento de la ART, Garantizar mayor autonomía de los pueblos indígenas y los consejos comunitarios en su territorio, Fortalecer la participación de los

Consejos Comunitarios y autoridades indígenas sobre manejos de conflictos y presencia de grupos al margen de la Ley en sus territorios, actualización del EOT de acuerdo a las nuevas dinámicas del territorio municipal y gestionar la reubicación de asentamientos ubicado en zonas de alto riesgo en el municipio.

7.5.9. Vivienda y medio ambiente Vivienda

Gestionar la Construir 600 viviendas dignas en la cabecera municipal en el marco del traslado ordenanza 03 de 2018 y 300 viviendas dignas en la parte rural del municipio; incluyendo tambos indígenas. Hacer 200 mejoramientos de vivienda en la zona rural del Municipio. Gestionar con la Gobernación de Antioquia y la Nación la ejecución dela Ordenanza 03 de 2018 para lograr el Traslado de la cabecera municipal. Gestionar con la Gobernación de Antioquia la actualización catastral de la cabecera municipal de Murindó.

Medio Ambiente.

Implementar programas de destronques y mantenimiento de las quebradas de uso productivo y desplazamiento de las comunidades en el Municipio de Murindó. Implementar programas de reforestación de áreas degradadas. Darle manejo sostenible al bosque. Implementar un programa de educación ambiental en el Municipio. Dar manejo adecuado ambientalmente a los botaderos a cielo abierto o relleno sanitario. Cumplir con las políticas ambientales en todas las acciones que realice el Municipio en lo pertinente.

7.5.10. Infraestructura y adecuación de tierra.

Hacer Alianzas estratégicas con el Ministerio de cultura, la secretaria de agricultura departamental y la UMATA para apalancar proyectos de adecuación de tierras y cultivos en

sitio propio de los productores de Murindó. Gestionar con el departamento de Antioquia, la Nación y demás organizaciones la construcción de vías terciarias para vivir mejor en el campo y puentes peatonales en la parte rural. Hacer alianzas estratégicas con el Ministerio de las Tic y operadores de telefonía publico/privado para conectar internet y telefonía a familias de escasos recursos del Municipio. Gestionar proyectos en alianza con los municipios de la región para la canalización de las bocas del Rio Atrato en el Golfo del Urabá y el desvío del Rio Murindó a su cauce habitual. Realizar Alianza estratégica con el Departamento de Antioquia, la Nación y Municipios vecinos para la interconexión electrica y repotenciación de redes existentes en el Municipio de Murindó.

7.5.11. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

Establecer alianzas públicos/privadas para la producción de semillas, siembra, transformación y comercialización de sus productos agropecuarios en las comunidades del municipio de Murindó; incluye la creación de un banco de semillas renovadas en el Municipio. Celebrar Alianzas público – privada para gestionar ecoturismo en el municipio de Murindó. Gestionar con personas natural o jurídica, asociaciones

comunitarias o sociales para la puesta en marcha de sistemas de transporte de productos agrícolas a municipios cercanos de la región. Gestionar alianzas con el sector público y privado para la instalación de una entidad bancaria en el Municipio. Celebrar alianzas productivas y de generación de ingresos formal y no formal, con personas y entidades/privada, mediante autogeneración de empleos asociativos y de economía naranja. Gestionar e implementar proyectos agropecuarios y prestar asistencias técnicas a 500 productores del Municipio. Hacer alianzas público/privadas para la gestión de proyectos piscícolas, avícola y pecuario con enfoque comunitario de subsistencia y abastecimiento del comercio local en las comunidades de acuerdo con su vocación productiva y sus fortalezas naturales. Implementar programas para la producción de alimentos limpios y característicos de la región en el Municipio de Murindó. Gestionar con organismos estatales y privados la realización de estudios de suelos y del agua para la puesta en marcha de programas de producción agropecuaria en el municipio.

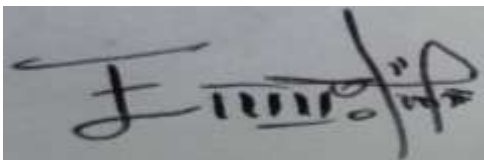
5.11. Participación ciudadana.

Implementar un programa para ejercer la participación comunitaria en el Municipio y fomentar la Gestión pública en el territorio municipal a través de las Juntas de Acción Comunal, las veedurías ciudadanas y demás grupos de valores del territorio. Promover programas para visibilizar a la mujer, los adultos mayores, la equidad de Género y su fortalecimiento en todos los espacios de la vida nacional.

5.12. Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno.

Consolidar un clima de confianza entre el gobierno local y la comunidad; partiendo de un acondicionamiento de la administración municipal y la participación activa de la sociedad civil, tomado como una corresponsabilidad entre los gobernantes y los gobernados, para apoyar y acompañar los programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Implementar el Modelo integrado de Planeación y Gestión. Las políticas Públicas, los planes establecidos y promover el fortalecimiento institucional, mediante los sistemas de gestión contable y administrativos y Sistema de gestión del talento humano conforme con las dinámicas y lineamientos del plan Nacional de Desarrollo Nacional. Actualización catastral, actualización del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), estratificación urbana y rural y actualización de la base de datos del Sisbén.



EMPERATRIZ MENA PALACIO

CC # 21881049

Candidata a la Alcaldía- 2024 - 2027

Polo Democrático Alternativo